

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:

**CETUHOBA S.A.**

1.-He revisado el Balance General y Estado de Resultados de CETUHOBA S.A, al 31 del Diciembre del 2008. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

2.-Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N.92-1-4-5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías " como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de CETUHOBA S.A., y/O sus Administradores, en relación a;

-El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

-Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.



-Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad(nec) y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de Contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.-Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere incumplimientos por parte de CETUHOBA S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2008.

4.-No hubo limitaciones en la colaboración por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En conclusión mi revisión y otras pruebas efectuadas se pudo verificar que no existe todavía procedimientos de control interno de la Compañía, renovación de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

  
Ing. Elizabeth Zambrano

COMISARIO PRINCIPAL

Manta, 5 de Abril del 2009



12. 6 ABR. 2009